

IMDANROY CIA. LTDA.

Machala, 29 de Abril del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE IMDANROY CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la escritura de constitución de la compañía y en concordancia con lo que establece la Ley de Compañía en su Art. 305, en armonía con el reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores de la Junta General expedido por la Intendencia de Compañías mediante resolución aprobada y promulgada el día **04 de Mayo de 1990** por el señor Superintendente de Compañías del Ecuador procedo a entregar y detallar los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

- **CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA EMPRESA**

El objetivo social de la compañía es eminentemente de servicios al sector comercial; la misma que ha realizado sus actividades de acuerdo a lo que dispone el estatuto social de la compañía y acatando en todo momento las disposiciones legales y reglamentarias de los señores socios.

- **RESULTADO DE EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2013**

En observancia a los Estados Financieros de la Compañía debo informar que el Activo de la Empresa asciende a \$ 800.00 y un Patrimonio \$ 800.00, por cuanto no hubieron ingresos no se obtiene resultados en el ejercicio económico.

- **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES DE LA EMPRESA**

En el período comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2013, en cuanto a temas administrativos se han desarrollado de forma clara, respetando los reglamentos y políticas establecidas en la Compañía; recalcando el apego de la compañía a los procedimientos legales y justos caracterizados de IMDANROY CIA. LTDA., cumpliendo puntualmente con el pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas, y demás Instituciones de Carácter Público y Privado con las que IMDANROY CIA. LTDA ha contraído obligaciones.

- **ANALISIS DE LAS SITUACION FINANCIERA**

Es deber como Gerente de la Cia. realizar comparaciones financieras con respecto al año inmediato anterior, pero a su vez cabe indicar que la Importadora fue constituida en el periodo 2013, pero no tuvo operaciones comerciales, para lo cual aspiramos a futuro empiece a operar y obtener resultados positivos que beneficien al crecimiento de la empresa. Después de todo pueden notar que se cumplió cabalmente con las Obligaciones patronales tanto adquiridas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como con el Servicio de Rentas Internas y los demás entes reguladores.

- **RECOMENDACIONES GENERALES**

Se recomienda tener muy en cuenta las leyes y ordenanzas establecidas en la legislación ecuatoriana, así mismo seguir con los lineamientos que han caracterizado a la empresa.

Muy Atentamente,



Daniela Blacio Paucar
GERENTE